



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 6 de marzo de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas del día 6 de marzo de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar  
Valentín Henarejos Pérez  
M. Carmen Egea Villaescusa  
Mariano Alcaraz Jiménez  
Pedro Antonio Vivancos Ferrer  
Javier Castejón Martínez  
Antonio Nicolás Marín Balsalobre  
Rafael Sáez Tárraga

ALCALDE  
PRIMER TTE. ALCALDE  
SEGUNDO TTE. ALCALDE  
TERCER TTE. ALCALDE  
CUARTO TTE. ALCALDE  
SEXTO TTE. ALCALDE  
INTERVENTOR  
SECRETARIO ACCIDENTAL

### **AUSENTES**

Carmen María López Rodríguez

Justifica su ausencia.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,  
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2025/9L/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2025/9L/SESJGL.

Boletines Oficiales.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **3. SECRETARÍA.**

Referencia: 2018/171J.

Dar cuenta de la providencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo en Recurso de Casación 7940/2023.

### **4. SECRETARÍA.**

Referencia: 2022/5903W.

Dar cuenta de la Sentencia 47/2025 del Juzgado de lo Penal núm. 2 de Cartagena, en PA 160/2023.

### **5. SECRETARIA.**

Referencia: 2023/6477L.

Dar cuenta de la Sentencia núm. 22/2025 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1, en PO 74/2023.

### **6. SECRETARIA.**

Referencia: 2024/5895F.

Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

### **7. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2025/1451C.

Aprobar la relación de facturas número 13/25, por importe total de //33.013,80€//.

### **8. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2025/1461F.

Aprobar la relación de facturas número 14/25, por importe total de //2.492,60€//.

### **9. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2025/1465B.

Aprobar la relación de facturas número 15/25, por importe total de //12.144,22€//.

### **10. GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Referencia: 2025/1352J.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar el Padrón de la Tasa por la ocupación de la vía pública por Mercadillo Semanal correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2025, compuesto por 223 recibos y que asciende a la cantidad de //55.270,20// EUROS.

#### **11. TESORERÍA.**

Referencia: 2025/1453E.

Aprobar el padrón cobratorio de Abastecimiento de Agua, Tasa de Alcantarillado, Recogida de Basura, Canon saneamiento y su desglose, correspondiente al 1º Trimestre de 2025 2ª Fase (febrero), que presenta la empresa concesionaria FCC.Aqualia, por importe total de 533.328,60 €.

#### **12. PERSONAL.**

Referencia: 2024/9545T.

Abono horas extraordinarias servicio de almacén.

#### **13. PERSONAL.**

Referencia: 2025/478Y.

Admisión al sistema RED de Policía Local.

#### **14. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/1420N.

Aprobar cinco Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

#### **15. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/1423S.

Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

#### **16. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.**

Referencia: 2025/1042W.

Aprobar el Convenio de Colaboración entre el IES DOS MARES y el Ayuntamiento para la implementación del Programa "4º+EMPRESA 2025".

#### **17. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/5599S.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar la certificación n.º 3 y final-liquidación correspondiente a la obra "Proyecto de reasfaltado de la C/ Cabo de San Antonio, C/ Río Tajo y otras.

### **18. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/2631D.

Aprobar la segunda y última prórroga del contrato mixto de servicios y suministro, revisión y mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios (detección y extinción), formalizado con la empresa General Ibérica de Extintores S.A., durante un año, hasta el 01 de julio de 2026, por el importe máximo anual de 18.150,00 €, IVA incluido, manteniendo las mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente

### **19. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/3134Y.

Adjudicar el contrato de los servicios de control y prevención de la legionelosis a la empresa Control Ambiental España Sur S.L. por importe total anual de 13.068,00€, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, y comenzará el día siguiente al de la formalización del contrato o desde el siguiente a aquel en que se produzca la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, si fuera posterior a la fecha antes indicada. Podrá ser prorrogado por dos prórrogas anuales más, y serán obligatorias para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. Podrá igualmente ser prorrogado, por los periodos indicados, de mutuo acuerdo entre las partes, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización. En ambos casos será preceptivo el informe favorable del Responsable Municipal del Contrato.

### **20. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/8709S.

Adjudicar el contrato de asistencia técnica para la gestión del plan de sostenibilidad turística en destinos, a la U.T.E. Daleph-Cetenma, por importe total de 55.973,39 €, IVA incluido, por la duración máxima de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del PCAP.

### **21. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2022/7512R.

Aprobar el proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de Balneario en Playa de Villananitos.

### **22. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/6036X.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Conceder licencia a EHOME DAMAC S.L. Y EXPEDIR 6810 S.L. U.T.E., para la construcción de diez viviendas, local diáfano para aparcamiento, trasteros y dos piscinas, en calle Urano y calle Trafalgar.

### **23. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/7991X.

Conceder licencia urbanística de obras consistentes en la adaptación de local a vivienda unifamiliar adosada, en calle Río Segura y calle Tafalla, siendo promotor de las mismas INSTANTEL MOLI S.L..

### **24. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/8877E.

Conceder licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con garaje, trastero y piscina, en calle Isla de Tabarca.

### **25. PERSONAL.**

Referencia: 2024/6992T.

Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección del personal para el desarrollo del Proyecto del Empleo Público Local denominado "CONSERVACIÓN EN BARRIOS DE SAN PEDRO DEL PINATAR", subvencionado por importe de 33.750 €, para la contratación de 3 Peones Albañiles durante seis meses a jornada completa.

Técnico de interven  
Firmado electrónicamente por  
RAFAEL SAEZ TARRAGA  
14/03/2025 11:41:39